



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

25-X-95

NÚM. 9

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 5
celebrada el día 16 de octubre de 1995.

ORDEN DEL DÍA

PRESTACIÓN DE PROMESA O JURAMENTO POR PARTE DE UN NUEVO DIPUTADO REGIONAL.

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DESIGNACIÓN A REALIZAR POR LA DIPUTACIÓN GENERAL.

**RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTAS DE INCOMPATIBILIDADES ELEVADAS POR LA COMISIÓN DE
REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO.**

APROBACIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez (GPP), relativa a la cifra real de endeudamiento en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la fecha más reciente posible.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a los criterios a seguir por el Gobierno en las invitaciones de las Corporaciones Locales.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a la interpretación en actos solemnes del Himno de La Rioja.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a la realización por el Consejo de Gobierno de un Plan de Restauración Bibliográfica.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a nuevas iniciativas del Consejo de Gobierno en relación con las Glosas Emilianenses.

Del Diputado regional señor Torres Sáez-Benito (GPP), relativa a la dotación de la transferencia de la Universidad de La Rioja por el Ministerio de Educación y Ciencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno Central para que, aprovechando la Presidencia española en la U.E., se ejerciten las acciones oportunas respecto a la aprobación de la O.C.M. del vino.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se contemple, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de todas las contrataciones, la preferencia en la adjudicación de contratos para aquellas empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%. (Expuesta y retirada).

**SESIÓN PLENARIA Nº 5
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE
DE 1995**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, Prestación de promesa o juramento por parte de un nuevo Diputado regional.

Por el Secretario Primero se va a proceder a dar lectura del acuerdo de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja en sesión de fecha 18 de septiembre del 95.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: La Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado entre otros el acuerdo que a continuación se transcribe:

Expedir credencial de Diputado en favor de D. José Luis Sanz Alonso, candidato incluido en la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones a la Diputación General de 28 de mayo de 1995.

SRA. PRESIDENTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 y 7 del Reglamento de la Cámara, se procede a solicitar del nuevo Diputado el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Señor Sanz, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

SR. SANZ ALONSO (D. José Luis): Juro.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Dación de cuentas de la Diputación Permanente.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 del Reglamento de la Diputación General, somete a la consideración del Pleno de la Cámara los asuntos tratados y las decisiones adoptadas

por la Diputación Permanente en el período comprendido entre el 23 de junio de 1995, fecha de la constitución de la Diputación General surgida de las elecciones de 28 de mayo, hasta la apertura del primer período ordinario de sesiones de esta nueva Legislatura, con fecha 1 de octubre del 95. Sus Señorías tienen a su disposición en el escaño la información.

¿Se aprueba? Aprobado por asentimiento.

Tercer punto del Orden del Día. Designaciones a realizar por la Diputación General de La Rioja.

En primer lugar, la designación de los miembros de la Comisión asesora del Instituto de Estudios Riojanos.

El artículo 6.2 del Decreto 27/1984, de 19 de julio, por el que se regula la estructura orgánica y el funcionamiento del I.E.R., establece que la composición de la Comisión asesora del citado organismo esté integrada, entre otros, por dos miembros de la Diputación General de La Rioja.

El artículo 137 del Reglamento de la Diputación General dispone que, en defecto de norma específica aplicable, los nombramientos de personas que hubieran de realizarse en la Diputación competarán al Pleno mediante votación secreta.

La Junta de Portavoces en reunión del 9 de octubre del 95 acordó, que el procedimiento de designación se realice de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.c) del mismo texto normativo. A estos efectos, y siguiendo los criterios establecidos en el artículo 65.5 del Reglamento, la designación se realizará de la siguiente forma: Los dos miembros se elegirán simultáneamente. A tal efecto cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. El Secretario Primero llamará a los Diputados por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna correspondiente. Efectuado el recuento resultarán elegidos por orden sucesivo, los dos candidatos que obtengan mayor número de votos.

La Presidenta informa de las propuestas realizadas por los Grupos Parlamentarios. Grupo Parlamentario Popular, D^a Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Grupo Parlamentario Socialista, D. Hilario Antonio García Aparicio.

Se procede a la votación.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bayo Moreno, José María.

SR. BAYO MORENO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bea Segura, Clemente.

SR. BEA SEGURA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González de Legarra, Miguel María.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.

SR. ISASI GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ledesma Orive, Ángel.

SR. LEDESMA ORIVE: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Leiva Díez, Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: César de Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pascual Ocio, Vicente.

SR. PASCUAL OCIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rodríguez Rubio, Jesús.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ruiz-Alejós Herrero, José María.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáenz de

Pipaón Ibáñez, Cristina.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: San Felipe Adán, María Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (José Luis): (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Torres Sáez-Benito, Luis.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ulecia Rodríguez, José Antonio.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Valle de Juan, María Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Vallejo Fernández, María Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Martínez-Portillo Subero, Luis.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Las Heras Pérez-Caballero, María del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. PRESIDENTA: Se procede al recuento de los votos.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Antonio García Aparicio. Blanco. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Cristina Sáenz de Pipaón. Blanco. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Cristina Sáenz de Pipaón. Antonio García Aparicio. Cristina Sáenz de Pipaón. Antonio García Aparicio. Antonio García Aparicio. Antonio García Aparicio. Antonio García Aparicio. Cristina

Sáenz de Pipaón. Cristina Sáenz de Pipaón. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Cristina Sáenz de Pipaón. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Cristina Sáenz de Pipaón. Hilario Antonio García Aparicio. Antonio García Aparicio. Antonio García Aparicio. Blanco. Hilario Antonio García Aparicio. Antonio García Aparicio. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Antonio García Aparicio. Antonio García Aparicio. En blanco. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez. Cristina Sáenz de Pipaón.

SRA. PRESIDENTA: Realizado el recuento de votos, Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez 17; D. Hilario Antonio García Aparicio, 12; blancos, 4; resultando por tanto elegidos, D^a Cristina Sáenz de Pipaón y D. Hilario Antonio García Aparicio.

Entramos en el punto de elección de representante del Consejo de Administración de la Universidad de La Rioja.

La Disposición Transitoria Segunda, apartado b) de la Ley de 17/1992, de 15 de junio, de creación de la Universidad de La Rioja, establece que el Consejo de Administración estará integrado, entre otros, por un representante designado por la Diputación General.

El procedimiento de designación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 137 del Reglamento, que establece que en defecto de norma específica aplicable los nombramientos de personas que hubiere de realizar la Diputación General competarán al Pleno mediante votación secreta. A estos efectos, y siguiendo los criterios establecidos en el artículo 65.5 del Reglamento, cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. El Secretario Primero llamará a los Diputados por orden alfabético, para depositar su papeleta en la urna correspondiente. Efectuado el recuento, resultará elegido el que haya obtenido mayor número de votos.

La Presidencia informa, que la única propuesta realizada por los Grupos ha sido la del Grupo Parlamentario Popular en el nombre de Don Tomás López San Miguel.

Se procede a la votación.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bayo Moreno, José María.

SR. BAYO MORENO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bea Segura, Clemente.

SR. BEA SEGURA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González de Legarra, Miguel María.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.

- SR. ISASI GARCÍA:** (Deposita su voto en la urna). Pipaón Ibáñez, Cristina.
- SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Ledesma Orive, Ángel. **SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ:** (Deposita su voto en la urna).
- SR. LEDESMA ORIVE:** (Deposita su voto en la urna). **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Sáez Angulo, Damián.
- SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Leiva Díez, Ana Isabel. **SR. SÁEZ ANGULO:** (Deposita su voto en la urna).
- SRA. LEIVA DÍEZ:** (Deposita su voto en la urna). **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** San Felipe Adán, María Antonia.
- SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Marcos Hornos, César. **SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (Deposita su voto en la urna).
- SR. DE MARCOS HORNOS:** (Deposita su voto en la urna). **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Sanz Alonso, José Luis.
- SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Pascual Ocio, Vicente. **SR. SANZ ALONSO (D. José Luis):** (Deposita su voto en la urna).
- SR. PASCUAL OCIO:** (Deposita su voto en la urna). **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Torres Sáez-Benito, Luis.
- SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Pérez Sáenz, José Ignacio. **SR. TORRES SÁEZ-BENITO:** (Deposita su voto en la urna).
- SR. PÉREZ SÁENZ:** (Deposita su voto en la urna). **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Ulecía Rodríguez, José Antonio.
- SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Rodríguez Rubio, Jesús. **SR. ULECIA RODRÍGUEZ:** (Deposita su voto en la urna).
- SR. RODRÍGUEZ RUBIO:** (Deposita su voto en la urna). **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Valle de Juan, María Carmen.
- SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Rubio Medrano, Pablo. **SRA. VALLE DE JUAN:** (Deposita su voto en la urna).
- SR. RUBIO MEDRANO:** (Deposita su voto en la urna). **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Virosta Garoz, Leopoldo.
- SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Ruiz-Alejos Herrero, José María. **SR. VIROSTA GAROZ:** (Deposita su voto en la urna).
- SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO:** (Deposita su voto en la urna). **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Vallejo Fernández, María Aránzazu.
- SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Sáenz de

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Martínez-Portillo Subero, Luis.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Las Heras Pérez-Caballero, María del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. PRESIDENTA: Se procede al recuento de los votos.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: En blanco. En blanco. Tomás López San Miguel. En blanco. Tomás López. Tomás López San Miguel. Tomás López San Miguel. En blanco. Tomás López San Miguel. Tomás López San Miguel. En blanco. Tomás López San Miguel. Tomás López San Miguel. En blanco. Tomás López San Miguel. Tomás López San Miguel. En blanco. Tomás López San Miguel. Tomás López San Miguel. En blanco. Tomás López San Miguel. Tomás López San Miguel. En blanco. Tomás López San Miguel.

guel. Tomás López San Miguel. En blanco. Tomás López San Miguel. En blanco. Tomás López San Miguel. En blanco. En blanco. Tomás López San Miguel. Tomás López San Miguel. Tomás López San Miguel. En blanco. En blanco. En blanco.

SRA. PRESIDENTA: Efectuado el recuento los resultados han sido: D. Tomás López San Miguel, 17. Blanco, 16. Queda por tanto elegido don Tomás López San Miguel.

Pasamos al punto de designación de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

El artículo 6 de la Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, establece que el Consejo Asesor constará de nueve miembros, y que los mismos serán nombrados por el Consejo de Gobierno previa designación de la Diputación General.

Por el Secretario Primero se dará lectura a la Resolución de esta Presidencia de fecha 11 de septiembre de 1995, por la que se aprueba el procedimiento a seguir para la designación de los nueve miembros del Consejo Asesor.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Primero. Evacuados por los Grupos Parlamentarios en el seno de la Junta de Portavoces las correspondientes propuestas de designación de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, la Presidencia de la Diputación General elevará al Pleno de la Cámara una propuesta única de designación comprensiva de todas las anteriores, para su aprobación mediante votación ordinaria, o, en su caso, por asentimiento.

Segundo. Efectuada formalmente la designación por el Pleno de la Cámara se dará traslado del correspondiente acuerdo, a través de la Presidencia de la Diputación General a la Presidencia del Consejo de Gobierno, a efectos de nombramiento de los designados.

Tercero. Por la presente queda sin efecto la Resolución de la Presidencia de la Diputación General de La Rioja de 24 de enero de 1991, relativa a la designación por esta Cámara de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Las designaciones realizadas por los Grupos Parlamentarios han sido las siguientes.

Grupo Parlamentario Popular: D. Pablo José Pérez Minnocci, D. Ignacio de la Fuente Cárcamo, D. Alfredo Santos Pardo, D. Luis Torres Sáez-Benito, D. Martín Torroba Terroba.

Por el Grupo Parlamentario Socialista: D. José María Rodríguez Andrés, D^a María Victoria de Pablo Dávila.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja: D. Vicente Pascual Ocio.

Grupo Parlamentario del Partido Riojano: D. José Luis Jiménez Cabezón.

¿Se acepta la propuesta? Se aprueba por asentimiento.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo de Gobierno, a efectos de nombramiento.

Pasamos al punto de designación de representante de las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, (ONGD).

El artículo 10.4 del Decreto 12/92, recogido en la Orden de 15 de marzo de 1995 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se regula la concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen actividades en el campo de la cooperación internacional para la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo, contempla la creación de una Comisión de evaluación que quedará integrada, entre otros, por un representante de las ONGD designado por los Grupos Parlamentarios.

La Junta de Portavoces celebrada el 25 de septiembre aprobó en esa Junta por asentimiento unánime, la propuesta de designación a favor de D. José María Somalo Altuzarra, de Medicus Mundi. En consecuencia la Presidencia somete a la consideración del Pleno, la designación en favor de D. José María Somalo Altuzarra.

¿Se aprueba? Aprobado por asentimiento.

Pasamos al punto de designación de Diputados Interventores.

El artículo 144 del Reglamento establece la designación por el Pleno de dos Diputados Interventores, elegidos en la forma prevista en el artículo 4.2.c) del mismo texto normativo, que ejercerán la intervención material de todos los gastos y presentarán un informe de su gestión al final de cada ejercicio presupuestario.

En aplicación de la citada normativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Regla-

mento, la designación se realizará de la siguiente forma. Los dos Diputados Interventores se elegirán simultáneamente, y a tal efecto cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. El Secretario Primero llamará a los Diputados por orden alfabético, para depositar su papeleta en la urna correspondiente. Efectuado el recuento, resultarán elegidos por orden sucesivo los que obtengan mayor número de votos.

Los Grupos Parlamentarios han elevado las siguientes propuestas: Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez. Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

Se procede a la votación.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bayo Moreno, José María.

SR. BAYO MORENO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bea Segura, Clemente.

SR. BEA SEGURA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González de Legarra, Miguel María.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.

SR. ISASI GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ledesma Orive, Ángel.

SR. LEDESMA ORIVE: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Leiva Díez, Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: César de Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pascual Ocio, Vicente.

SR. PASCUAL OCIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rodríguez Rubio, Jesús.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ruiz-Alejos Herrero, José María.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáenz de Pipaón Ibáñez, Cristina.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: San Felipe Adán, María Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (D. José Luis): (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Torres Sáez-Benito, Luis.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ulecia Rodríguez, José Antonio.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Valle de Juan, María Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Vallejo Fernández, María Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Martínez-Portillo Subero, Luis.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Las Heras Pérez-Caballero, María del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. PRESIDENTA: Se procede a verificar el recuento de los votos.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández Rodríguez. José Medrano Martín. En blanco. Luis Fernández Rodríguez. En blanco. Luis Fernández Rodríguez. José Julián Medrano. José Medrano Martín. José Julián Medrano. Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández. José Julián Medrano Martín. Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández Rodríguez. En blanco. José Medrano. Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández Rodríguez. José Medrano Martín. Luis Fernández Rodríguez. Luis Fernández. En blanco. José Medrano Martín. José Medrano Martín. José Medrano Martín. Luis Fernández Rodríguez. José Medrano Martín. José Julián Medrano Martín.

SRA. PRESIDENTA: Efectuada la votación los resultados han sido: D. Luis Fernández Rodríguez, 17 votos. D. José Julián Medrano Martín, 12. Blancos, 4. Quedan elegidos por tanto, D. Luis Fernández Rodríguez y D. José Julián Medrano Martín.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Resolución sobre propuestas en materia de incompatibilidades elevadas por la Comisión de Reglamento y del Estatuto del Diputado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento de la Cámara, se va a proceder por el Secretario Primero de la Mesa a dar lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en su sesión celebrada el 17 de julio del 95.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas, y teniendo en cuenta lo dis-

puesto en el artículo 4 de la Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja de 1991, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los señores Diputados regionales.

SRA. PRESIDENTA: ¿Se aprueba? Aprobado por asentimiento.

Quinto punto del Orden del Día. Aprobación de declaración institucional.

La Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 1995, acordó elevar al Pleno la siguiente declaración institucional de Apoyo al proceso negociador de Chiapas en Méjico.

“La Diputación General de La Rioja desea expresar su máxima preocupación por la prolongación en el tiempo del grave conflicto que asuela al Estado mexicano de Chiapas, caracterizado por la ruptura más absoluta de los principios de respeto a la convivencia.

La avalancha de información y testimonios sobre la grave situación del pueblo indígena chiapaneco mueve a los Diputados riojanos a sumarse a los grupos y a las organizaciones defensoras de los derechos humanos, en el llamamiento a que se ponga fin a las extremas dificultades sociales, políticas y económicas, que atraviesa el citado pueblo.

El Parlamento de La Rioja también es consciente de las dificultades de los religiosos para desarrollar su labor pastoral, especialmente las sufridas por el Obispo Samuel Ruiz mediador en el conflicto y los tres sacerdotes expulsados de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, y aboga por el cese de las continuas trabas y las hostilidades que padecen catequistas, miembros de las ONG's y periodistas.

La Diputación General de La Rioja, en su condición de representante de todo el pueblo riojano, manifiesta su más enérgico rechazo ante esta manifiesta violación de la declaración universal de derechos humanos, y pide a los responsables del proceso negociador entre el Gobierno Federal mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que renueven sus esfuerzos y retomen nuevas iniciativas.

El Parlamento aboga por una solución que vaya encaminada a obtener una situación social justa por medio de la vía de la negociación, en el entendimiento y la paz, renunciando al empleo de la fuerza.”

Pasamos al apartado sexto. Preguntas. En primer lugar la formulada por el señor Fernández Rodríguez, relativa a la cifra real de endeudamiento en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la fecha más reciente

posible.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. Siendo motivo de recientes contradicciones la cifra de endeudamiento facilitada por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, este Diputado pregunta:

¿Cuál es en la fecha más reciente posible la cifra real de endeudamiento y deuda total en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

SR. REVUELTA SEGURA: Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. En los estados financieros de la Comunidad Autónoma de La Rioja a 7 de julio del 95, constan las siguientes magnitudes.

Endeudamiento, entendiendo como saldos pasivos derivados de contratos de préstamos: Préstamos a largo plazo, 19.479 millones. Préstamos a corto plazo, 3.841. Total endeudamiento: 23.321.

Saldos acreedores por operaciones no derivadas de contrato de préstamo: 4.721.

Asimismo, a dicha fecha se encontraban obligaciones pendientes de imputar al presupuesto por cuantía de 504 millones. Esta cantidad es la que está sin validar en la contabilidad central.

En consecuencia de lo anterior y a la fecha indicada, los saldos acreedores totales, o deudas totales de la Comunidad Autónoma, ascienden a 28.547. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señora Presidenta. Señor Consejero, uno ha de confesarle, que estas cifras ya las había escuchado en su reciente comparecencia ante este Parlamento en la Comisión correspondiente. Pero si bien esto es cierto, también lo es que posteriores declaraciones de algún ilustre y muy respetado compañero de Parlamento pueden dar lugar a confusión e inducen a error, sobre todo en aquéllos que somos profanos en la materia, que, por cierto, somos la mayoría de los riojanos. Y, claro, cuando se empieza a hablar de deuda a corto, deuda a largo, deuda viva, deuda no viva, algunos llegamos a pensar que... Si no está viva, está muerta. ¡Por tanto no hay que pagarla! Y esto es un error.

Bien. Podemos decir, que estos casi 29.000 millones de pesetas son los que realmente de una forma u otra la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene que hacer frente a ellos y pagarlos. Cada uno analice la situación como él prefiera, y saque sus consecuencias.

De todas formas, desde el Grupo Parlamentario Popular sí que hemos de decirle señor Consejero, que la situación para nosotros ni tan siquiera es preocupante. Y me explico. Después de escucharle a usted en su comparecencia, creemos que hemos pasado de una situación considerada como caótica, a una situación que en estos momentos consideramos ya como preocupante. Pero además con su equipo y sus excelentes funcionarios -como usted decía- sabemos, que en escaso margen de tiempo vamos a pasar en esta Comunidad a una situación financiera que podrá catalogarse como de solvencia total. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Segunda pregunta. Está planteada por el señor Fraile Ruiz, relativa a los criterios a seguir por el Gobierno en las invitaciones de las Corporaciones Locales.

Tiene la palabra, señor Mario Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidente. Tal como consta en el texto de manera breve. La austeridad es una conducta necesaria en todos los órganos políticos y administrativos. Su observancia es casi siempre deseable. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Considera el Gobierno un rasgo de austeridad desatender la invitación de las Corporaciones Locales?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Para contestarle tiene la palabra el Consejero señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta. Señores Diputados. Reducir los gastos de representación imprescindibles son un signo de austeridad, y son un signo evidente del talante del nuevo Gobierno en materia de gasto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

¿Señor Fraile?

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. No se le oculta a la Cámara que es una pregunta de enti-

dad menor, de carácter simbólico, y que naturalmente no trata en modo alguno -como suele ser habitual en estas lides parlamentarias- de zaherir o criticar al Gobierno en exceso. Es una pregunta amable, que este Diputado en un elemental ánimo pedagógico trata de remitir al Gobierno.

Para ilustración de sus Señorías les diré, que consta un escrito firmado por el señor Jefe del Protocolo del Gobierno de La Rioja a uno de los muchos, de los todos los Ayuntamientos, en los que les dice: "Por otra parte le comunico, que el miembro asistente en representación del Gobierno regional para la patrona en este caso, no se quedará a la... No incluye la asistencia al almuerzo o cena que pueda celebrarse en el municipio."

Si esto, señoras y señores Diputados, es un rasgo -como decía el ilustre Consejero Arenilla- de austeridad y del nuevo talante del Gobierno... Pues venga Dios y lo vea, diría un creyente. Porque ocurre, señoras y señores Diputados, que lo que el escrito dice, que es un acuerdo del Consejo de Gobierno, o más exactamente compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno, no lo han cumplido. No lo han cumplido Consejeros, no lo han cumplido Directores Generales. Entonces uno interpreta en primer lugar que es grave, simbólicamente grave, que se incumpla -y si quieren les digo pueblos- un acuerdo del Gobierno, porque empezamos mal.

Pero en segundo lugar yo creo que lo más importante es, que en nuestra región -que por cierto en la comparecencia sobre turismo se decía- el turismo gastronómico, las bondades de nuestra cocina, etc. se cantaba como un gancho para la atracción de personas para La Rioja. Ocurre además que en las fiestas patronales hay unas comidas fraternales, en las que posiblemente se habla con entera libertad y cariño sobre los problemas del municipio, Gobierno regional-Corporación, en un ánimo más distendido, tendente siempre naturalmente al compromiso. Y eso no se ha venido produciendo, o creo que es un grave error por parte del Gobierno el hacer dejación de ese amable compartir el mantel, produciendo evidentes problemas, o evidentes resquemores en muchos Alcaldes; no precisamente del Partido Socialista, pero sí también en Alcaldes de ustedes.

Yo querría llamarles amablemente la atención, que esto no es un rasgo de austeridad. Es una austeridad mal entendida. No es tampoco un cambio de talante el incumplir un compromiso del Gobierno, y, desde lue-

go, no es una cuestión deseable, dada la tradicional hospitalidad de todas nuestras Corporaciones y en su conjunto de todos los riojanos. Llamaría al ánimo, señora Presidenta, para que se corrigiera en el sentido de... O no va ninguno, o van todos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta, Señorías. Bien. Después de la intervención brillante del Diputado señor Fraile no me ha quedado claro, si está a favor o en contra de que los miembros del Consejo de Gobierno y los altos cargos del Gobierno vayamos o no a los actos y nos quedemos a comer.

En segundo lugar tampoco tengo muy claro, que sean las comidas donde se deban encontrar los puntos de fricción o de trabajo. Es criterio de este Gobierno resolver los problemas donde debe ser: En los horarios de trabajo, en los despachos. En este sentido hemos recibido felicitaciones de compañeros suyos de Partido, y de otros Presidentes de Comunidades Autónomas cercanas como es el caso de Navarra.

Respecto a los resquemores, preocupéense quizás más de sus problemas sobre si se sienten molestos porque los miembros del Consejo de Gobierno no nos quedemos a comer y eso les ponga en posición incómoda para quedarse ustedes, y nosotros nos ocuparemos de nuestros Alcaldes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor Fraile Ruiz, relativa a la interpretación en actos solemnes del Himno de La Rioja.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señora Presidenta. Sigo con la preocupación por el Gobierno, y es asunto de mi incumbencia y también la de todos los Ayuntamientos en este Parlamento.

Sí. El texto breve de esta pregunta dice, que el Himno de La Rioja, señala en su correspondiente artículo, que será interpretado con ocasión de actos solemnes. Y es por ello por lo que se pregunta:

¿Se ha cursado orden verbal o escrita por algún órgano del Gobierno para que el Himno de La Rioja se interprete al hacer presencia el señor Presidente?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Para su respuesta tiene la palabra el Consejero,

señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta. Señorías. Bien. A la respuesta concisa sobre si se ha cursado orden verbal o escrita, desde luego el Gobierno se limita al artículo 9 de la Ley 4/85, que dice no que el Himno deba ser interpretado en actos solemnes, sino exclusivamente en actos oficiales de carácter público y especial significación de las instituciones autonómicas. En este sentido, si ha podido existir -que a este Consejero no le consta específicamente- algún problema de protocolo, quizá sea debido al nuevo equipo y a lo que ello pueda suponer de errores -digamos- en cuanto a aplicación del protocolo. Pero desde luego ni se ha cursado, ni se va a cursar ninguna orden escrita en este sentido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Fraile Ruiz, tiene usted la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señora Presidenta. Se agradece, cómo no, un cierto matiz de cambio de talante por el señor Consejero al decir, reconocer, que ha habido algunos errores de protocolo. Más bien la pregunta usted ha acertado que va por ahí.

Efectivamente esta pregunta la presenté en el mes de agosto, porque ciertamente en Nájera, en uno de los actos de los Festivales de Nájera que acudía el señor Presidente, pues se sorprendió este Diputado al oír por primera vez que ante su presencia se interpretaba el Himno. Eso no estaría mal en todo caso, no estaría mal. Pero se sorprendió mucho más este Diputado cuando el día del acto solemne del pisado de la uva, o acto importante protocolario -como decía el señor Consejero refiriéndose al artículo 9 de la Ley de Signos de Identidad-, se interpretó por primera vez en la historia de esta Comunidad en un mismo acto dos veces el Himno de La Rioja; y sabido es que todo lo que se usa en exceso o se hace un uso abusivo de él, se degrada. Bastaría recordar a sus Señorías que jamás en un acto del Rey de España, del más alto Magistrado de la nación, jamás se interpreta el Himno nacional dos veces. Yo quiero suponer, como ha dicho el ilustre Consejero, que ha habido un error protocolario, y en ese sentido hecho ese acto de contrición y ánimo de enmienda no me queda nada más que añadir, sino pedir, que no se repitan y que por lo tanto no se use y abuse de un Himno tan inefable como el nuestro.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile Ruiz. Señor Consejero, señor Arenilla, tiene usted la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta. Señorías. Bien. Salgo a la réplica para ahondar en estas preguntas tan profundas, que espero que no sean la tónica con la que se ha comenzado los Plenos de esta Legislatura. Esperemos que el pueblo riojano tenga mayor interés en solventar sus problemas y en preocuparse si el protocolo se cumple en cuestiones relativamente menores. Yo podría profundizar en cuándo se interpreta o no el Himno nacional cuando se entran en acción los representantes máximos de este país, y realmente sobre el protocolo me cabe la duda, a la vista de lo que ha presentado el señor Fraile, sobre si se refiere a problemas de protocolo de la Institución, o al hecho de que los protagonistas del protocolo hayan cambiado recientemente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta formulada por el señor García Aparicio, relativa a la realización por el Consejo de Gobierno de un Plan de restauración bibliográfica.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señorías. Recientemente, y como consecuencia de los trabajos realizados en la Biblioteca de San Millán patrocinados por esta Diputación, se han encontrado obras de enorme importancia, algunas de las cuales requieren y precisan un tratamiento de restauración, tanto para su conservación como para su uso por investigadores. Si por una parte es deseable que se continúe este trabajo de catalogación e inventario de esta Biblioteca, bien sea por la Diputación, tal como se ha anunciado recientemente, o bien asumido por el Gobierno, también es cierto que sería preciso un Plan de restauración bibliográfica. En esta misma situación se encuentran algunos fondos de otras bibliotecas -Biblioteca Pública y algunos otros centros-, como algunas donaciones que se han hecho recientemente a centros públicos, por ejemplo la donación de Mateo Garnica. En este sentido este Diputado pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Piensa el Gobierno regional realizar un Plan de restauración bibliográfica, qué alcance tendrá dicho Plan, y qué consignación presupuestaria piensa destinar?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Consejero de Educación, señor Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Señorías. En el caso de la Biblioteca de San Millán, a la que usted alude en la introducción a su pregunta, y que en estos momentos -como muy bien dice- es objeto de catalogación con la ayuda de la Diputación General, no me consta, no me consta, según los datos de que dispongo y creo que los datos de que dispongo son buenos y fidedignos, que exista ninguna obra en situación de deterioro tal, que precise un tratamiento de restauración ineludible. No obstante -como usted sabe muy bien- la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja, la Ley 4/94, de 24 de mayo, responsabiliza de la conservación de los documentos a los titulares de los centros documentales. Eso sí, la Administración de la Comunidad Autónoma velará en cualquier caso y en todo momento para que esto se cumpla, empezando por ella misma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio, tiene usted la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Teniendo en cuenta la importancia que tanto el programa del Partido Popular que se presentó para las elecciones autonómicas, como el discurso de investidura concede a los bienes muebles del patrimonio, y teniendo en cuenta que respecto a todo patrimonio junto al inventario hay que proceder a una restauración, a una puesta en valor para el uso tanto por investigadores como por el resto de los ciudadanos, y teniendo en cuenta que también el patrimonio inmueble pertenece a otras entidades que no son exclusivamente la Comunidad Autónoma o el Gobierno, también sería deseable el que el mismo trato que se refiere al patrimonio inmueble se destinara para el patrimonio mueble.

En este sentido este programa de restauración bibliográfica comprendería, o estaría destinado, a la restauración de aquellos fondos bibliográficos que van a ser usados por investigadores y cuyo uso puede deteriorar todavía más el incipiente deterioro que estos fondos bibliográficos tienen; teniendo en cuenta la experiencia de algunos documentos muy valiosos que en otras regiones han sido precisamente deteriorados a

veces irreparablemente, por ese uso del documento en mal estado. En este sentido sería conveniente que junto a la Ley de Archivos que nos ha comentado, se tuviera en cuenta el convenio sobre prestación de colaboración que esta Comunidad lo mismo que el resto de Comunidades Autónomas, excepto Cataluña y Euskadi, firmaron con el Ministerio de Cultura para el uso del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, una de cuyas cláusulas contempla el hecho del establecimiento de prioridades, de acuerdo entre el Gobierno y dicho Instituto. Lo mismo que la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales o Ley de Mecenazgo, que establece precisamente el que previa catalogación e inventario de estos bienes considerados como bienes de patrimonio cultural pudieran tener dichas restauraciones establecidas con este Plan, previo convenio o simplemente determinación de estos bienes, los incentivos fiscales a este tipo de restauraciones. En este sentido, la priorización de estas necesidades sería conveniente que se hiciese bajo la tutela del Gobierno regional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Tiene la palabra, señor Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Señorías. Yo, señor García Aparicio, tomo muy buena nota de todo lo que usted ha dicho aquí. Pero tanto el otro día en mi comparecencia, como por las preguntas encadenadas de esta Interpelación o de esta pregunta en Pleno, observo que el desasosiego y el fuego de las prisas, de los plazos y de los compromisos, le devora a usted. Está, a mi juicio, en un permanente, “vivo sin vivir en mí”. Esté tranquilo, señor Aparicio. Yo le garantizo que se ha puesto en marcha, de manera muy tímida, actuaciones en este campo.

Pero, ¡mire! Desde la aprobación de la Ley en el 94 hasta la constitución del Consejo de Archivos, transcurre un año -se constituye éste el 28 de marzo del 95, es decir, un año después de la Ley-. Y en esa constitución del Consejo de Archivos se producen unas intervenciones tremendamente curiosas. En una de ellas la titular de la Consejería de Administraciones Públicas pone de manifiesto, la crítica de que la Consejería de Cultura no haya elaborado un programa de actuaciones en materia de archivos en quince años de funcionamiento; constatándose el hecho, de que ha sido la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas quien ha

asumido finalmente las competencias. Esto quiere decir, que ha habido un largo tiempo en el que no se ha puesto manos a la obra.

Hay un Plan, elaborado con una perioricidad 90/94 por parte de la implantación de una sistematización de trabajo en cuanto a los archivos valorado en 38 millones de pesetas en convenios con el INEM y otros independientes, pero que se ha actuado sobre los archivos generales de las Consejerías. Hay que trabajar en ello. Yo repito, que tomo buena nota. Las conclusiones y el procedimiento de actuación creo que podrían ser de la siguiente manera:

Primero. Elaborar un censo de archivos de La Rioja, entre otras cosas para dar cumplimiento a la Ley 4/94. Sistematización en materia de archivos, sobre todo municipales. Y luego, con esos objetivos, establecer un método de acometida.

El método para mí sería firmar un convenio no como el que usted habla genérico con el Ministerio de Cultura, sino específico para esta materia, y la posibilidad que en estos momentos contemplamos contratar dos especialistas seis meses. ¿Para qué? -El tiempo es poco-. Pues para iniciar la labor de elaboración del censo, que en estos momentos está pendiente. Una vez realizado el censo se tendrá datos más exactos para elaborar, y con ello se podrá establecer un Plan de restauración; haciendo compatibles los presupuestos con las necesidades reales, dentro de las cuales -como usted entiende muy bien- habrá que establecer un calendario de prioridades. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta formulada por el señor García Aparicio, relativa a nuevas iniciativas del Consejo de Gobierno en relación con las Glosas Emilianenses.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta, Señorías. Ante la importancia que de forma un tanto grandilocuente y enfática se quiere dar a lo que se llama un nuevo planteamiento al hablar del Códice 60 que contiene las Glosas Emilianenses, teniendo en cuenta que el 29 de abril hubo declaraciones sobre el destino de la custodia de este Códice en la Universidad, y, posteriormente, declaraciones aparentemente al menos contradictorias teniendo en cuenta también que el Gobierno anterior ya planteó ante las instancias pertinentes la custodia de dicho Códice eludiendo pronunciamientos sobre la propiedad, la titularidad y otras

inexactitudes, este Diputado pregunta:

¿Qué nuevas iniciativas va a tomar el Gobierno regional?

¿En qué lugar y cuál será la institución encargada de su custodia?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Para su respuesta, tiene la palabra el señor Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA: Sí. Señora Presidenta, Señorías. Aún corriendo el riesgo de que me digan que no doy contestación a lo que usted me pregunta, permítanme que entresaque unos pasajes del artículo de Francisco Umbral del sábado, que se titula “El castellano”, y que dice así: “Abro un libro de Cela: Escolante, blas, yerbasanta, obrerizas, emborrillar, obrada, colgarizo, falandero, encentado, gangino, aguarradita, tan y mientras, piojar, personera... ¡Qué palabras, mi Dios! Qué gremios y verdades se levantan de cada verbo recio, de cada tierno sustantivo No hacemos el castellano, sino que el castellano nos hace a nosotros. Somos lirás de la primavera en las que pulsa la mano joven y milenaria de Castilla, el tañido militar y lírico de Quevedo y Machado. Escuchemos el idioma como pedía Heldegger para el alemán. Dejémosle hablar. Que él diga y nos diga, que las cosas asciendan hasta su nombre, lentísima epifanía de lo que es. Hagámonos solubles en mil años de declinaciones.”

Y comentaba un poco más adelante: “Viven lenguas en torno, pasan idiomas migratorios por sobre las torres del castellano, pero a mí me nació esta jerga románica, dialecto cervantino, idioma-pueblo, las palabras del pueblo que he citado, las que nacen jóvenes cada día, herboristería de sangre venidera.”

Todo esto que acabo de leer, tiene una apoyatura, y es la apoyatura a la que usted hace referencia en su pregunta. Eso es nuestro Códice Emilianense 60 depositado hoy en la Academia de la Historia. Es un Códice sin elegancia Señorías, ni dibujos miniados como el albeldense. El pergamino es de mala calidad, basto, roto, algunas de sus hojas agujereadas por varias partes, maltratado por mil cien años de vida, faltoso de hojas al principio y al fin, pero que constituye el manantial de esa maravillosa aventura que llamamos cultura española. Yo desearía que hoy hayan servido estos fragmentos de Umbral, como tributo y homenaje de toda la Cámara a este Códice Emilianense 60.

Yo creo que la recuperación es cosa de todos. Es

incuestionable el deseo de recuperar las Glosas. Yo creo que nos encontramos en una situación especial en estos momentos y que el Gobierno quiere abordar sin dilación, con el fin de conseguir los frutos apetecidos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señorías. Bien. Dejando al margen las citas eruditas de Umbral y otros escritores, lo que sí que me gustaría abundar es en el planteamiento nuevo, tal como el programa del Partido Popular hablaba, y tal como yo creo que está enfocado bien el asunto desde el año 90. Y en ese sentido por nuestra parte y por nuestro Grupo, y estimo que por toda la Cámara, no hay sino apoyo a las acciones que pueda hacer el Gobierno.

No obstante sí que me gustaría el que recorriéramos un momento el proceso de esta reclamación, o de la petición de la custodia de este bien que es patrimonio del Estado, patrimonio público, y, como Estado somos las Comunidades Autónomas también, es patrimonio de la Comunidad Autónoma.

En el primer planteamiento que algunos miembros del Partido Popular, Senadores y Diputados, hicieron tanto en el Senado como el Congreso, hablaban de devolución y hablaban de que el Monasterio había custodiado las Glosas Emilianenses durante siglos. Este planteamiento inexacto dio pie a que la Real Academia de la Historia centrara su informe en lo que no era sustantivo, sino en una argumentación centrada en las motivaciones que daban estos Diputados y Senadores.

En primer lugar hablar de la custodia le dio pie a la Academia de la Historia, para hablar del proceso de desamortización y hablar del proceso de la llevada de todos los documentos que yacían en un trastero en Burgos, para ser custodiados por la Real Academia de la Historia, ser inventariados y custodiados.

En segundo lugar, gracias a la labor que diversos investigadores hicieron en la Real Academia de la Historia, las Glosas Emilianenses pudieron ser descubiertas no hace muchos años, y por lo tanto es inexacto hablar de que las Glosas fueron custodiadas por el Monasterio de San Millán. Teniendo en cuenta por otra parte que -como muy bien ha dicho su Señoría- se trata de un Códice -que era pura y simplemente un libro de estudio de latín, y las glosas son las anotaciones que cualquier estudiante, como cualquiera de nosotros ha podido hacer en el estudio de idiomas, ha puesto las

consabidas chuletas para el momento en el que alguien le preguntara-, a la vista de la respuesta de la Academia de la Historia, y teniendo en cuenta que las Reales Academias tienen un estatuto especial que no dependen del Ministerio de Cultura como se había preguntado, sino del Ministerio de Educación, y que lo único que hace el Ministerio de Educación es una tutela, y tutela económica; teniendo en cuenta todo esto, el Gobierno anterior en febrero y marzo del 90 envió sendas cartas a Ministerio y Real Academia, planteando un modelo de convenio en el cual se hablaba precisamente en estos términos: “El Códice 60 es patrimonio del Estado, y la Comunidad Autónoma de La Rioja como parte del Estado se compromete a velar por la custodia, estableciendo cuantas garantías de seguridad sean pertinentes. Al mismo tiempo se facilitará su estudio con ediciones facsimilares, microfilmaciones, copias, etc.”

Se tuvo una entrevista con el Presidente de la Real Academia, que -como sus Señorías saben- se mostró absolutamente remiso a ser el primero y el que iniciara un proceso de alguna devolución o alguna salida de documentos de la Real Academia a otras Comunidades, porque la salida de las Glosas Emilianenses abriría el proceso para un éxodo diríamos de documentos. No obstante, se comprometió a llevarlo al Pleno; Pleno en el que se determinó que las Glosas Emilianenses siguieran en la Real Academia de la Historia, a pesar de gestiones indirectas con algunos académicos para que al menos no cerraran este proceso.

En estos momentos nos encontramos con que la Comunidad Autónoma ha facilitado ya la investigación que pueda hacer cualquier investigador y cualquier estudioso de las Glosas Emilianenses con tanto la restauración, como la microfilmación y la edición facsimilar, lo mismo que las placas de todo el Códice 60, con placas de seguridad de las páginas que contienen glosas; pero sigue abierto el proceso de custodia, el proceso para reclamar la custodia por parte de la Comunidad Autónoma. Estimamos nosotros que este proceso debe seguir, y debe de seguir por todas las instancias, y apoyándose en todos los argumentos y en todas las gestiones indirectas que pueden hacerse. Y estimamos, que el lugar propio para la custodia del Códice tiene que ser el Monasterio de San Millán; si bien el lugar propio para la investigación y para todos los estudios sobre estas glosas, lo mismo que todo el entorno que estas glosas llevan consigo, tiene que ser la Universidad de La Rioja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Muy brevemente. En estos momentos se han reiniciado los contactos, tratando de alcanzar el objetivo final de sentir con nosotros y en nuestra casa lo que se ha definido como nuestro signo de identidad, con eso que viene a ser como el manantial maravilloso de lo que es la cultura española.

Nos encontramos en una situación en la Real Academia de la Historia un tanto excepcional porque ha fallecido su Presidente, han fallecido algunos de los miembros de la Academia, y está pendiente la elección de un nuevo equipo rector. Por ello consideramos prematuro iniciar o adelantar cualquier iniciativa al respecto, esperando a que los acontecimientos nos permitan adelantar nuevas actuaciones. Pero eso sí, poniendo de manifiesto, que estamos en la línea de potenciar esa custodia del Códice. Que no se habla para nada de propiedad. Que lo que ha habido es mala interpretación de que si la Universidad pudiera ser el depositario, en ningún momento en el Partido Popular ha estado eso en su ánimo; pero la institución que deba ser la depositaria yo creo que es algo que cuando la Real Academia acepte empezar las negociaciones y el diálogo respecto al depósito o a la custodia, será el momento de ver quién debe ejercer esa custodia. Lo que sí entiendo, que se debe plantear el proceso con exigencia y con firmeza, que quizá es lo que ha faltado hasta estos momentos.

Yo también tengo la carta a la que usted ha dado lectura, y, claro, han transcurrido cinco años y medio. En estos cinco años no se ha producido el que tengamos el Códice con nosotros. Y como comentaba el anterior Presidente, -dice-: “Este nuevo enfoque -el de la custodia- da solución, podría dar solución al tema con carácter de negociación y de diálogo.” Bienvenida sea la negociación y el diálogo, pero desde la exigencia firme de que los plazos debemos adelantarlos para que no transcurran otros cinco años y estemos haciendo un discurso eminentemente teorizante sobre el Códice. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor Torres Sáez-Benito, relativa a la dotación económica de las transferencias de la Universidad de La Rioja por el

Ministerio de Educación y Ciencia.

Tiene la palabra el señor Torres Sáez-Benito.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta. Señorías. La verdad es que nuestro Grupo Parlamentario está hondamente preocupado por el tema de la Universidad. Sabemos perfectamente, que una Universidad que nace con pocos medios significa que le va a costar muchísimo ponerse al nivel que todos los riojanos queremos que esté.

Recientes declaraciones del Rector tachaban de provocación los planteamientos que el M.E.C., que el Ministerio de Educación y Ciencia, hacía sobre el tema de las transferencias de la Universidad; a pesar inclusive de la oferta de un posible intermediario, hecha seguramente pues en tarde de calor o noche de añoranza, ante el Gobierno central a la hora de esas transferencias. Por ello señor Consejero le pregunto:

¿Qué posibilidades ve el señor Consejero de que lo prometido en términos económicos se plasme en realidad a la hora de la transferencia? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres Sáez-Benito.

Tiene la palabra el señor Consejero, señor Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Señorías. Le felicito por el hallazgo lingüístico de “la tarde de calor o noche de añoranza”, señor Diputado.

La Ley de creación de la Universidad de La Rioja 17/92, de fecha 15 de junio de ese mismo año, no previó la financiación a pesar de las enmiendas o incluso de la Ley alternativa que en su momento presentó el Partido Popular, tratando de corregir los errores iniciales que nos han traído a la situación actual.

A pesar de todas las promesas electorales del Gobierno, ninguna de las referentes a la Universidad ha sido cumplida. Nos encontramos todavía esperando disponer no sólo ya de las inversiones anunciadas en su momento y por distintos protagonistas con tanto triunfalismo, sino algo más apremiante que son los gastos de mantenimiento de esa Universidad.

Yo creo que urge más que nunca el entablar un procedimiento dispar y distinto del que hasta ahora se está siguiendo. A juicio de este Diputado la situación actual pudiera parangonarse con esas Novelas Ejemplares, ésta en concreto con la de “Rinconete y Cortadillo”. Los procedimientos que se están llevando, son los menos correctos.

Hay un cantante canario de mi época, que se llamaba José Vélez, que en una de sus canciones -sí, ya sé que es una antigualla- decía, “a mí me llaman canarito, porque yo nací en Canarias”. Pues bien. Nuestro actual Ministro de Educación, además de ser canario por el lugar de nacimiento, créanme ustedes que el comportamiento que está manteniendo con respecto a la Universidad, yo creo que se le puede llamar canario por lo que canta; pero entiéndanme bien, por lo que canta en cuanto que desafina su gestión de Ministro de Educación. En ese contexto, no en otro.

¿Por qué digo esto? ¡Pues muy sencillo! Porque yo creo que es desafinar la política ministerial, cuando el Subsecretario de su departamento le comunica a los Rectores o al equipo directivo de la Universidad a quien acompañaba este Consejero, que la cuantía de la transferencia está en 1.400 más 300 de inversiones. Palabras del señor Subsecretario. Yo creo que es desafinar políticamente una gestión, y en este caso la del Ministro; cuando el intermediario nos contó, que había dicho el Ministro que no, que como antes. ¿Qué era lo de antes? Depende de autores: 1.900... 2.000... Equis. Pero lo que sí es cierto, y también es una forma de desafinar la gestión de un Ministro, es que no paga lo que debe. Y pagar lo que debe es, pagar la deuda histórica que tiene la Universidad; los 185 millones, más la acumulada del 95. Pero ya el colmo y el sùmmum del desafinar es, cuando estos días leemos en la prensa que el señor Ministro pretende chantajear a los Senadores de Coalición Canaria con las inversiones en las islas, para que no apoyen una determinada Comisión de investigación. ¿Es que el señor Ministro va a necesitar los votos de nuestros Senadores en Madrid, para poder realizar una buena transferencia de la Universidad?

Yo, Señorías, entiendo, que es necesario que vuelva la cordura, que vuelva la normalidad a un proceso de conversaciones, que no están ni siquiera iniciadas, que no están ni siquiera iniciadas. Yo creo que son los cauces normales, los cauces correctos en una palabra, los cauces institucionales los que nos han de llevar a una negociación en la que tendremos sus más y sus menos; en la que tendremos que dejar en el viaje cosas más o menos importantes o queridas por nosotros, pero entiendo que ésa es la óptica y el prisma que debe presidir la negociación. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alegre. Señor Torres Sáez-Benito.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Comentar nada más al señor Consejero, que le agradezco su participación, que tiene el apoyo de todo nuestro Grupo Parlamentario y espero que de toda la Cámara, porque pensamos que la Universidad de La Rioja es patrimonio de todos. Muchas gracias.

SR. ALEGRE GALILEA: Gracias, señor Diputado.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto séptimo del Orden del Día. Propositiones no de Ley.

En primer lugar Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central para que, aprovechando la Presidencia española en la Unión Europea, se ejerciten las acciones oportunas respecto a la aprobación de la O.C.M. del vino.

Para su defensa tiene la palabra, el señor Isasi.

Perdón, señor Isasi. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Da lectura a la misma el Secretario Primero.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: La enmienda consistiría en añadir mediante inclusión en el texto a la redacción de la Proposición no de Ley presentada, “negociando con las Comunidades Autónomas y”, de tal forma la redacción definitiva quedaría así.

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central para que aprovechando la Presidencia española en al U.E., se ejerciten las acciones oportunas respecto a la aprobación de la O.C.M. del vino negociando con las Comunidades Autónomas, y respetando, indudablemente, los intereses históricos de la Comunidad Autónoma de La Rioja como única Denominación de Origen Calificada.”

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Señora Presidenta. Señorías. Este Grupo...

SR. VIROSTA GAROZ: Por una cuestión de orden, por favor. ¿Podría remitirse a los Grupos esa enmienda que no la tenemos?

SRA. PRESIDENTA: ¿No está remitida a los Grupos?

SR. VIROSTA GAROZ: No. Y creo que además reglamentariamente debería haber estado, pero no la tenemos antes de debatir y antes de votar.

SRA. PRESIDENTA: Se hace fotocopia en este momento y se les entrega ¿eh?

Aprovechando -lo siento, señor Isasi- que se hacen las fotocopias y ya que el Pleno va siendo largo, hacemos un pequeño receso de diez minutos y hacemos llegar al resto de los Grupos la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diez minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Señor Isasi, tiene usted la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Señora Presidenta. Señorías. Pues como cuestión previa, y teniendo constancia de esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos que manifestar que el Grupo Popular tiene voluntad de incorporar dicha modificación, pero deberíamos precisar en lo referente a la redacción. Para nosotros debería decir en vez de “negociando con las Comunidades Autónomas”, “oídas las Comunidades Autónomas”, respetando de esta manera la idea genérica de esa modificación, pero que de esta forma sería aceptada la citada enmienda.

Asimismo quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Grupo Parlamentario Socialista, por tomarse con interés esta Proposición no de Ley que hoy presentamos aquí y efectuar esta aportación.

Bastante tiempo ha transcurrido ya desde que la Comisión Europea presentara su primera propuesta de reforma de la Organización Común de Mercado del sector vitivinícola, sin que hasta el momento, y a pesar de la gran oposición existente en todo el país en general y en La Rioja en particular, se haya reflejado ese sentir popular en los planteamientos de la Comisión.

Escasamente hace poco más de un año este mismo Parlamento aprobaba otra Proposición no de Ley que, basándose en criterios de calidad, instaba al Gobierno de la Nación a defender los intereses de la viticultura española. Sé que alguna de sus Señorías me dirá que esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario

Popular es la misma, muy parecida, que aquélla debatida el 16 de junio del año pasado, y que por tanto no tiene razón de ser ésta que hoy debatimos. Pero para evitar esta posible equivocación, me permito recordarles que en aquella ocasión se discutían cuestiones técnicas de la reforma de la O.C.M., que afectaban en mayor o menor grado a nuestra vitivinicultura y que se alcanzó un consenso total entre todos los Grupos representados en aquel momento en la Cámara. Por eso hoy no vamos a debatir aspectos como la chaptalización, tampoco vamos a entrar en la posible asignación de cuotas por países, ni en cuál debería ser el grado alcohólico mínimo exigible para la identificación del producto como vino o como vino natural. Por supuesto que de ninguna manera vamos a entrar a discutir el tema de dónde deben provenir la financiación y los fondos para aplicar esta O.C.M., y mucho menos si debe basarse la reforma en criterios de calidad. Todos estos aspectos ya han sido debatidos con anterioridad y con profusión de datos y exposiciones en esta Parlamento, y creo que todos estamos de acuerdo en las líneas fundamentales.

¿Cuáles serían estas líneas fundamentales? Bueno. Pues, podríamos hablar de un no a la chaptalización. No creo que haya nadie en esta Cámara que se muestre a favor del enriquecimiento artificial del grado alcohólico en base a la autorización de azúcares provenientes de otros productos que no sean las propias uvas; y en el caso de que así sea, que se diferencie de forma visible entre el vino natural y el brebaje sucedáneo de vino enriquecido de forma artificial.

Creo que debemos decir no, a las cuotas de referencia. Por supuesto no nos sentimos de acuerdo en absoluto en la compartimentación realizada por la Comisión, en las que establecía un cupo para España de 29 millones de hectolitros, los cuales ya se han mostrado absolutamente erróneos tras las últimas sequías que nos han azotado en nuestro país.

Debemos de decir no, al sistema de financiación. El sistema impuesto por la Comisión para la reforma de la O.C.M. no tiene equivalencia con las otras O.C.M. de productos típicamente centroeuropeos, y estaremos todos de acuerdo en que la financiación debe provenir al cien por cien de las arcas comunitarias.

Creo que debemos de decir no, al arranque de viñas; ni en La Rioja, ni en ningún punto de España. Que a pesar de la falta de autorregulación del sector que incide negativamente en la relación oferta-demanda y las diferentes consideraciones que podá-

mos hacer los Grupos representados en este Parlamento, y, salvo ciertas veleidades descepcionistas o descepcionadoras de alguna de sus Señorías, creo que todos nosotros nos encontraremos del lado de los que piensan que no se deben arrancar viñas en La Rioja en particular, y en España en general.

Que debemos decir sí, a un grado alcohólico mínimo que identifique lo que es el vino, con lo que todos conocemos como vino natural. Considero que todos nosotros estamos a favor, y así se han expresado muchas de sus Señorías públicamente, por el establecimiento de una graduación mínima en torno a los 8 ó 9 grados de alcohol, obtenidos por el cultivo de forma absolutamente natural, y el reconocimiento de este vino natural a todos los efectos.

Y creo que estaremos también de acuerdo en decir sí, a la diferenciación por la calidad. Es constatable en la Proposición no de Ley debatida en esta Diputación General en La Rioja el 16 de junio de 1994, la referencia expresa a los criterios de calidad; por cierto, con una enmienda presentada por el Ponente del Grupo Popular en aquella sesión, don Joaquín Espert, y aprobada -les recuerdo Señorías- por unanimidad.

Con toda esta contestación anterior al proyecto de reforma, lo único que se ha evidenciado es un fracaso absoluto de la Comisión en el planteamiento de reestructuración de la O.C.M., por lo menos en aquello que respecta a los países del Mediterráneo en general y a España en particular, y que no debemos sentirnos impávidos ni entreguistas ante los deseos de nuestros socios comunitarios del norte y del centro de Europa. Que lo que realmente tenemos que hacer, es defender a capa y espada nuestra viticultura bajo tres aspectos fundamentales.

Uno, como recurso económico. En muchos casos es la única fuente de ingresos para muchas familias riojanas.

Dos, como fundamento social para el mantenimiento de la población en los núcleos rurales.

Y tres, como patrimonio cultural, ya que en nuestros pueblos la viticultura y el vino significan mucho más que sus propios rendimientos monetarios, e influyen directamente en sus "modus vivendi" y en su acervo cultural.

Por eso lo único que venimos a exponer aquí es la necesidad de defender nuestras producciones y no dejar pasar la oportunidad de la Presidencia de España en la Unión Europea simplemente como otra arma más en poder del Gobierno central, para que sea utilizada en

influir en lo posible en la Comisión, para intentar y conseguir variar las partes más lesivas de la propuesta de la reforma de la O.C.M. del vino.

Pero es que ya ha pasado más de la mitad de la Presidencia española y seguimos sin ver que se tome ninguna iniciativa al respecto, que nos encontramos a 16 de octubre. Les recuerdo, Señorías, que la Presidencia termina el día 31 de diciembre, y que por lo tanto nos encontramos a setenta y tantos días escasos de su finalización. Que no volveremos a ejercer la Presidencia -en el mejor de los casos- hasta dentro de siete años y medio, y, sin embargo, el Gobierno central sigue olvidándose de plantear a la Comisión ninguna opción válida para nuestros intereses y los de nuestros viticultores.

Y ya vamos comprobando tristemente, para qué sirven los olvidos del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Y no quisiera tener que recordar aquí temas como la O.C.M. de frutas y hortalizas, que, según las noticias aparecidas este mismo fin de semana, pues se ha olvidado del espárrago y del champiñón. ¡Qué casualidad! Productos típicamente y netamente riojanos. Ni por supuesto de otros olvidos referidos a otras áreas de su Departamento, como podría ser la pesca. Basta recordar los temas del último año de Canadá y Marruecos. Y para evitar este posible olvido, lógico por otro lado ante una agenda tan cargada que arrastra el Gobierno de la nación intentando resolver los problemas de todo tipo que le caen encima, este Grupo Parlamentario Popular lo único que quiere es refrescarle la memoria por un lado, y que se sienta arropado y apoyado por La Rioja para emprender la corrección de la reforma de la O.C.M.

Es por esto que el Grupo Parlamentario Popular, siguiendo al pie de la letra lo expresado en su programa electoral 95 para La Rioja, en su programa electoral del 94 para el Parlamento Europeo, y en su programa nacional del 93, trae a este foro de la Diputación General de La Rioja esta Proposición no de Ley, planteando al Pleno de la Diputación General de La Rioja el siguiente acuerdo: “Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central, para que aprovechando la Presidencia española en la Unión Europea se ejerciten las acciones oportunas respecto a la aprobación de la O.C.M. del vino oídas las Comunidades Autónomas, y respetando indudablemente los intereses históricos de la Comunidad Autónoma de La Rioja como única Denominación de Origen Calificada.”

El Grupo Parlamentario Popular espera el apoyo de

todas sus Señorías a esta Proposición, para que entre todos podamos ejercer el mayor respaldo posible a la defensa de los intereses de los viticultores y de la viticultura de La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Isasi.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leiva.

SRA. LEIVA DíEZ: Señora Presidenta. Diputados. Yo lo primero que quiero decir es, que me alegra que la primera Proposición no de Ley que viene a este Parlamento vaya a ser apoyada también por el Grupo Parlamentario Socialista; que además ha habido una pequeña modificación sobre la enmienda, y me gustaría también introducir un pequeño matiz. Yo creo que es bueno que desde aquí estamos reclamando el consenso, estamos reclamando esas consultas a las partes afectadas, y por lo tanto me parece interesante que en esa apreciación que el señor Diputado me ha hecho, no se quede única y exclusivamente en “oídas las Comunidades Autónomas”, sino sí -por ejemplo- “consultadas”. Es un pequeño matiz. Ya que no se puede negociar -como muy bien dice- a estas alturas con las Comunidades Autónomas, puesto que faltan muy pocos días para la finalización de la Presidencia, que no sean meramente oídas, sino que se les consulte, porque creo que es importante consensuar la importancia del matiz que se está proponiendo en esta Proposición no de Ley en este Parlamento. Proposición no de Ley que -como decía- va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Y que sirva esto de ejemplo del talante que el Grupo Parlamentario Socialista piensa tener a lo largo de esta Legislatura, apoyando todas las iniciativas que provengan de cualquier Grupo de esta Cámara que creamos que sean convenientes para La Rioja, y apoyando también cuantas iniciativas proponga directamente el Gobierno; iniciativas que desde luego sean favorables, que potencien a la agricultura y a la ganadería, y a otros sectores económicos y sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Sin embargo dicho esto pienso, que es una Proposición no de Ley un poco inoportuna -en el buen sentido de la palabra-, precisamente por los pocos días que faltan para que termine la Presidencia española. Este semestre ostenta España la Presidencia, pero -como muy bien decía el Diputado proponente- solamente quedan ya dos meses escasos para que finalice esta

Presidencia, y dos meses en los cuales creemos que todavía es bueno apoyar este tipo de iniciativas. Pero estamos hablando de una Organización Común de Mercado que está desde el año 93 que se empezó a hablar de ella. Llevamos ya por lo tanto más de tres años con informes de la Comisión al Consejo, del Consejo a órganos inferiores; en consultas, en debates, los Estados miembros, las Comunidades Autónomas, y prácticamente la tenemos parada desde finales del año 94.

Está parada, porque ha habido muchos cambios dentro de ese primer documento de evolución y futuro de la política agraria común. Y en este tipo de documentos que lo que está planteado al final es buscar un equilibrio entre la oferta y la demanda, en nuestra modesta opinión yo creo que hay muchos factores que no tienen en cuenta este documento, y que además no se han hablado aquí en este Parlamento tampoco.

Creo que es importante el tener en cuenta que los factores climatológicos de estos últimos tres años han demostrado, han podido demostrar a la Comisión, que no sobra vino; que las políticas agresivas de otros países importantes productores de vino, que no son precisamente los países europeos que engloban la Unión Europea, sino otros países, pueden estar invadiendo en este momento literalmente los mercados de los consumidores europeos. Estoy hablando de los vinos del cono sur americano, de los países del Este, de los vinos australianos.

A mí me gustaría que también se meditara en todos estos aspectos, porque podemos dar lugar a intentar solucionar un problema en Europa, y a la vez que ese problema se nos vuelva en contra. Porque después, en el momento en que penetren en nuestros mercados todos estos otros vinos, será muy difícil parar el gusto de los consumidores, y lógicamente recaerá en una bajada de nuestro consumo, en una bajada de nuestro consumo, con la preferencia comunitaria de nuestros propios caldos producidos en cualquier país de la Unión Europea.

Me parece que todos estos temas son importantes, que habría que reconsiderar, y que lógicamente la Presidencia española los tiene que tener en cuenta. Eso me gustaría que lo transmitiera el Gobierno al Estado, al Gobierno de la nación, porque puede dar lugar a que suframos las consecuencias si se aprueba de forma precipitada y sin tener en cuenta todos estos factores añadidos. Que se está viendo que la climatología ha demostrado que ha echado por tierra los estudios pre-

sentados por la Comisión, porque han sido años que no ha habido vino en Europa.

Mucho se ha hablado sobre este tema en el Parlamento. Mucho se ha hablado sobre este tema en charlas, en jornadas, en debates, en el Parlamento de la nación, en los Parlamentos de Comunidades Autónomas, en encuentros entre Comunidades Autónomas; sin embargo tampoco hay muchos documentos escritos, todavía estamos con los últimos documentos de los años 94.

Es bueno la presencia del Gobierno de La Rioja en foros nacionales e internacionales apoyando esta problemática común, pero también llegará la hora de separarse, dentro de esas estrategias conjuntas que tenemos que defender como Comunidades Autónomas y como Ministro ante la Unión Europea, para diferenciar la especificidad de los vinos de Rioja, para desligarnos de los problemas excedentarios que otros tienen y que en La Rioja no tenemos.

Estamos de acuerdo por lo tanto con que debe de llevarse a cabo la reforma de la Organización Común del Mercado del vino a fin de resolver los problemas que tiene el sector, pero tenemos que diferenciar qué parte de este sector tiene estos problemas; problemas que en este momento insisto, no afectan a La Rioja.

Pero me gustaría que no se hiciera de forma precipitada porque se aprobara en este semestre. Creo que también hay que tenerse en cuenta que las medidas a aplicar, aunque no afecten a esta Comunidad, por si en su día le llegaran a afectar, tendrán que hacerse con cargo total de los fondos comunitarios.

No estamos de acuerdo tampoco, y así lo decía el Diputado que presenta esta Proposición no de Ley, con los criterios que se han seguido, y creemos que se tienen que modificar para calcular las cantidades de referencia. Estas cantidades deberían ser revisadas antes de la aprobación de la O.C.M. También nos gustaría que se revisaran las medidas propuestas para el ajuste de las producciones.

Y no nos gustaría que se aprobara de tal manera que se limitara el desarrollo de la viticultura de La Rioja y de ninguna otra Comunidad Autónoma, pero sobre todo de La Rioja. Con esto queremos decir que el Grupo Parlamentario Socialista no está a favor de arrancar una sola hectárea en este tema de la O.C.M., y lo recalco porque hay mucha confusión, y alguno se preocupa de extender la confusión como una mancha de aceite. No nos gustaría que se arrancara, y estamos a favor de no arrancar una sola hectárea en aplicación

del Reglamento de la Organización Común del Mercado del vino en La Rioja.

No se debe de discriminar, o mejor dicho tendríamos que hacer discriminación, de los mercados a causa de las prácticas enológicas diferenciadas.

Nos gustaría que se llevara a cabo un control del potencial vitícola, y no hacerse en base a la diversidad de la producción, sino también teniendo en cuenta factores socioeconómicos y culturales del vino en los diferentes territorios que producen este bien cultural que es la viña.

Y algo muy importante. En la O.C.M., a la hora de aprobarlo el Grupo Parlamentario Socialista defiende que se fomente la promoción específica del consumo moderado del vino, y que por parte del Gobierno de la nación y de la Unión Europea se dediquen fondos a valer la idea de que el vino es un producto ligado a la gastronomía de las regiones mediterráneas, y nunca lo que se produce en exceso; es decir, en un consumo excesivo, en un producto alcohólico. Esto ya es una mala práctica cultural y gastronómica.

Tenemos que defender, por lo tanto, y aquí apelo también a la influencia de la Consejería de Salud, para que el vino no sea considerado como una bebida alcohólica, sino como un producto cultural, fruto de la cultura de un pueblo, y en aplicación de la gastronomía de un pueblo.

Por lo tanto tendríamos que tener en cuenta las especificidades de las zonas productoras en defensa de la calidad de nuestros productos, y tener en cuenta esa especificidad en La Rioja de la Denominación de Origen Calificada, que no la tiene ninguna otra Comunidad Autónoma, ni ninguna otra zona productora, ni ninguna otra Denominación de Origen en La Rioja.

Por todas estas razones yo creo que todos estos conceptos, si hubiera que aprobar la Organización Común del Mercado del vino en este semestre -que es el contenido de esta Proposición no de Ley-, el Gobierno tendría que exigirlo al Ministerio de Agricultura, para que en los programas regionales de adaptación a la viticultura se tuvieran en cuenta todos estos factores, y que tiempo tendremos de seguir debatiendo ante este Parlamento. Por ello queremos aprobar la Proposición no de Ley que propone ante esta Cámara el Partido Popular, teniendo en cuenta ese matiz de “consultadas las Comunidades Autónomas”.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva.

Tiene la palabra el Portavoz del PR, Partido Rioja-

no.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Portavoz del PP, nosotros estamos de acuerdo con instar al Gobierno para que cumpla sus obligaciones, o para que defienda los intereses nacionales, y por supuesto los nuestros también. Estamos totalmente de acuerdo.

Además me parece bien la estrategia iniciada por el actual Gobierno, de instar al Gobierno de la nación. Me parece bien porque es una estrategia que quizás tengamos que usar repetidamente durante esta Legislatura, y me parece bueno que haya sido el propio Gobierno quien la haya iniciado. Pero quiero recordar a sus Señorías que nuestro viñedo tiene otros problemas tan acuciantes o más que los problemas que genera la O.C.M. del vino, y que son problemas que además nos competen de forma más directa -por ejemplo la regularización de las viñas no inscritas, o el futuro de nuestra Denominación de Origen, etc.- y que son cuestiones que constituyen el fondo del debate. Pero yo les voy a anunciar a sus Señorías que en ese fondo del debate, nosotros, nuestro Grupo no entrará hasta que no conozcamos la opinión del Gobierno; opinión que seguimos sin conocer, a pesar de los muchos intentos infructuosos que hemos hecho.

Yo espero que a partir de que me tengan que contestar sus Señorías a las muchas preguntas que por escrito he formulado para que me contesten a su vez por escrito, pueda empezar a conocer alguna opinión del Gobierno. ¡No todas! Tampoco quiero conocer todo, porque entonces ya sabría tanto como el Gobierno, y no es esa mi pretensión, pero sí conocer algo de lo que el Gobierno opina. Yo espero que eso pueda producirse. Por cierto, que algunas de esas preguntas están registradas en el Registro de esta Cámara, están fechadas con fecha 15 de septiembre, es decir, ya hace más de un mes que están registradas.

Pero lo cierto es que... Y hay dos debates. Uno es el que yo ahora me estoy refiriendo, que es un debate peculiar de nuestra denominación, al que yo creo que habrá que hincarle el diente en esta Cámara en un futuro más o menos inmediato. Y otro el debate que sus Señorías han suscitado sobre los problemas generales de la O.C.M., en los cuales estamos todos de acuerdo, y que es un debate que reproduce otros debates habidos ya en esta Cámara anteriormente y que consta en los Diarios de Sesiones; el debate sobre la chaptalización, el debate sobre el arranque de viñedos o la de-

sertización que se produciría, el debate de la financiación, etc., etc.; debates que ya se han producido en esta Cámara y que ya constan en los Diarios de Sesiones y que yo por lo tanto no voy a repetir.

La verdad es que lo que hasta ahora tenemos es un Gobierno, señor Sanz, que no dice nada al respecto. Que no sabe, no contesta, cuando se le piden sus opiniones, y que la primera iniciativa que tiene es decir: Vamos a pedir al Gobierno central que defienda nuestros intereses en Bruselas. Pero, ¡bueno! Por algo hay que empezar. Yo no me quejo. Si hay que empezar por pedir al Gobierno central que defienda nuestros intereses en Bruselas, mientras nosotros somos incapaces ni siquiera de analizar los intereses particulares y peculiares de nuestro vino, no de todo el viñedo de Europa o de España, de nuestro vino de Rioja, si somos incapaces de hacerlo... Pues ya nos pasarán la factura. Pero yo entiendo que es bueno que se pida que nos defiendan allá y a la vez, paralelamente, sería mucho mejor, sería óptimo, que estuviésemos aquí analizando los problemas que nos atañen a nosotros de forma directa y que son competencia exclusiva nuestra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. ¡Hombre! A nosotros nos llama muy poderosamente la atención, el que no se diga qué O.C.M. del vino requerimos al Gobierno central, o requiere este Parlamento para que se arregle.

La O.C.M. del vino tal como está ahora mismo en el borrador, nosotros estamos completamente seguros que perjudica seriamente a los intereses económicos de nuestra región. Ante tal problemática está sin dilucidar los arranques del viñedo, que está en el borrador del presupuesto, que no se ha demostrado justificadamente que nuestra región sea excedentaria como un primer paso para la justificación de esa O.C.M. del vino que está ahora en borrador. Nuestra región tiene y debe mantener una producción en la calidad del vino, propia de la naturaleza de la tierra, como antes con otros datos lo comentaba otro interviniente.

El Gobierno regional y este Parlamento, en defensa de nuestros agricultores y viticultores, debe exigir al Gobierno de la nación la no aprobación de la O.C.M. del vino tal y como está redactada. A nosotros nos pa-

rece que esto lo vino repitiendo la historia, y si ustedes recuerdan cuando se firmaron los acuerdos para pertenecer a la Unión Europea, se hicieron corriendo, de prisa y a última hora. Eso es lo que nos parece que nos va a pasar ahora, que después de estar cuatro meses con la Presidencia europea... Ahora con dos meses que se diga, que hay que firmar la O.C.M. antes de que termine la Presidencia.

¡Hombre! Si la O.C.M. no corresponde a los intereses generales de nuestra... De la nación de España, y particularmente a La Rioja... Lo que tendría que hacer el Gobierno es vetar esa O.C.M., e intentar redactar otra O.C.M. consultando -como se decía- a las diferentes Comunidades Autónomas y a los sectores directamente implicados en el tema.

Se está dando de paso, y parece que no se tiene en cuenta y yo creo que también es importante, que en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos de 1996 estaba la reforma sobre el Estatuto de la viña. Y el Estatuto de la viña lo recoge en unos puntos, independientemente de otros, el tema del riego y el tema de la chaptalización. Es yo creo que dos pasos, que si eso se aprueba con los Presupuestos de 1996, dos pasos para creernos luego que vamos a aprobarlo en diciembre corriendo con hechos consumados. Ya tenemos aprobada la reforma de los Estatutos, del Estatuto de la viña, en la que se permite esas dos cosas, que son las principales, y ahora luego lo del arranque nos viene impuesto por Europa.

A nosotros nos parece que eso va a perjudicar mucho. La reforma del Estatuto de la viña que va en el acompañamiento de Ley de Presupuestos, creemos que va a dar motivo para que se creen grandes empresas en La Rioja; grandes empresas que se van a preocupar por la producción, que es un poco lo que está ahora mismo en Europa con el Reglamento, y en ningún momento se plantea y se defiende la calidad del producto que nuestra tierra genera.

Nosotros planteamos y creemos que es importante, que lo que se debería pedir al Gobierno de la nación es que, si la O.C.M. que ahora mismo está en borrador no defiende los intereses concretos de la viña a nivel de España, y concreto en el de Rioja, que se deje encima de la mesa. ¡Que se vete! Que no por correr, por agotar la Presidencia vamos a solucionar los problemas. Que luego tendremos tiempo de hacer todo el tema de multas.

Por lo expuesto vamos a solicitar al Gobierno regional, que demuestre una línea clara de actuación no

sólo como Gobierno, sino con el Partido que lo sustenta a nivel nacional, exigiendo del Gobierno la retirada inmediata de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos para la reforma del Estatuto de la viña; para que después de un debate con todas las regiones productoras, buscando un consenso deseado y la solución a la O.C.M. del vino, defendiendo los intereses de España ante Europa en general y la supervivencia de nuestros agricultores-viticultores como región en lo particular. La O.C.M. del vino es el resultado de una mala negociación con Europa, es la consecuencia de los acuerdos firmados de Maastricht que solamente se da importancia a temas económicos, sin tener en cuenta para nada la cultura, la tradición y las costumbres de las regiones, con la propia idiosincrasia de cada país firmante de los acuerdos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

¿No sé si alguien quiere usar el turno del artículo 55?

Señor Isasi, tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Señora Presidenta, Señorías. Solamente comentar algunos aspectos, cuatro notas que he tomado un poquito por encima de las intervenciones.

En cuanto al Portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, yo creo que aquí hemos hablado de basar la O.C.M. del vino en la calidad, en la referencia estricta a la calidad, y no solamente porque nos beneficie a los agricultores, a los viticultores de La Rioja, por el orgullo que tenemos y que suponemos de la calidad de nuestros vinos. Simplemente porque de esa manera estamos manteniendo un cultivo más o menos extensivo como se recoge en la P.A.C., y no en los acuerdos de Maastricht, como bien ha dicho usted, y no se incrementan desmesuradamente las producciones, que son las que crean los excedentes vínicos de la Comunidad Europea. Efectivamente nosotros no somos los que estamos creando esos excedentes. Todos sabemos que se está desplazando la viticultura de toda Europa hacia el centro y el norte. ¿Por qué? Porque no existen limitaciones a la calidad. Por ese lado, absolutamente de acuerdo.

En cuanto al señor Portavoz del Partido Riojano... ¡Mire! No es el fondo de la cuestión de este debate entrar en temas de regularización o de otros problemas que pueda tener La Rioja en este momento. El fondo de la cuestión de este debate es que tenemos pendiente,

encima de nuestra cabeza, una O.C.M. que es lesiva para los intereses de los viticultores de toda España en general y de La Rioja en particular. Ése es el fondo del debate que traemos hoy aquí.

Creo que su Señoría se sentirá suficientemente contestado, con la batería de preguntas que ha hecho al Gobierno al respecto de los temas del viñedo en La Rioja.

En cuanto a la Portavoz Socialista, no ve, el Grupo Popular ninguna pega en cambiar la palabra "oídas" por "consultadas". Efectivamente, lo único que terminamos haciendo referencia es a una coparticipación de las Comunidades Autónomas en esos problemas que se les pueden venir encima, y el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en ese tema.

Ha comentado, sobre que se apreciase el talante del Grupo Socialista al apoyar esta Proposición no de Ley del Grupo Popular. Yo creo que debería decir exactamente lo mismo del Grupo Popular, por no oponer absolutamente ninguna pega a sus modificaciones y a sus enmiendas.

Y en cuanto a que la Proposición no de Ley es inoportuna... ¡Bueno! Yo no creo que pueda ser inoportuna cuando el Ministerio de Asuntos Exteriores, el señor Ministro Solana, presentó una comunicación a las Cortes en la que incluía como esfuerzo prioritario de cara a la Presidencia española, la reforma de la O.C.M. del vino y de la de frutas y hortalizas. Si es inoportuna aquí, también lo sería por parte de ese Ministerio. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Isasi.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta, señores Diputados. Yo me voy a dirigir al representante del Grupo Popular, porque es quien dirige en este momento y quien está proponiendo el debate de la Proposición no de Ley.

Pero me gustaría saber, a pesar de que he dicho que es la primera Proposición no de Ley que viene ante esta Cámara, que curiosamente a lo largo de la comparecencia del Gobierno ante la Comisión correspondiente de este Parlamento, pues en ningún momento vimos cuál era la postura del Gobierno ante el último borrador de la Organización Común del Mercado del vino. Desconocemos también cuál es su posición por lo tanto al respecto, o cuál es la opinión de las diferentes posturas que en este momento se están manejando por

parte de diferentes representantes en los foros, o bien ante el Comité de las Regiones, o bien ante la Asamblea de las Regiones de Europa, o bien ante los organismos correspondientes de aquí, del propio Parlamento, porque no se nos ha dicho en ningún momento nada.

Me gustaría que si el Consejero tiene que intervenir, o va a intervenir en esta Proposición no de Ley, me evitara esa duda. Porque hemos estado a punto de no apoyar esta Proposición no de Ley, porque hemos pensado que muy sibilantemente el Gobierno de la región, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, trasladaba la pelota a otro Gobierno sin conocer la postura previa de este Gobierno.

Yo como me muevo en este momento en el Parlamento regional, no tengo altos vuelos como algún Consejero que ha intervenido allí, -creía que estaba en el Congreso de los Diputados-; o como en este momento no me voy a dirigir a ningún Ministro de Asuntos Exteriores, pues me voy a dirigir al representante del Partido Popular, al Portavoz en este caso del Partido Popular y al Consejero del Partido Popular, a ver si nos pueden aclarar estos aspectos a lo largo de su futura intervención.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva.
Tiene la palabra el señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Isasi, el fondo del debate realmente es el futuro de nuestro vino. Ése es el fondo del debate. Y el futuro de nuestro vino depende no sólo de la O.C.M., depende de más cosas. Otra cosa es que usted quiera abrir el debate sólo en una parte, en la parte que concierne a la O.C.M. del vino. Yo le respeto, usted es libre de abrir el debate donde quiera. Yo lo que reclamo es la otra parte del debate.

¡Fíjese! Decía... El señor Vicente Pascual empezaba diciendo que le sorprendía que no dijéramos qué O.C.M. queremos, que nos dijeran ustedes qué O.C.M. se quiere en esta Proposición no de Ley. Pues fíjese, señor Pascual. No se dice porque hasta el propio Portavoz del Grupo Popular da por hecho que todos sabemos qué O.C.M. queremos, y da por hecho que todos estamos de acuerdo en esa O.C.M. Porque es un debate tan traído y tan llevado, es un debate tan usado ya en esta Cámara y en otros foros distintos a este, que es ocioso repetirlo. Empezar aquí a hablar de qué significa la chaptalización, o qué ventajas e inconvenientes

va a tener el uso de la remolacha para aumentar el grado de los vinos del norte de Alemania, o los inconvenientes que va a tener la reducción en cantidades, dadas las producciones distintas que tienen los países del norte y las nuestras por hectárea, empezar a manejar otra vez todo ese debate... Él lo da por hecho. Fíjese si es un debate ya traído a esta Cámara, y es el que quiere suscitar otra vez el Partido Popular. Y yo lo que le digo al Partido Popular es, que en ese debate ya nos hemos puesto de acuerdo muchas veces. Que hay otro debate, otros problemas que tiene el viñedo que nos incumben directamente a nosotros. Es el que yo, señor Isasi, le reclamo, porque creo que es el Gobierno el primero que tiene que decir su opinión respecto a ese otro debate.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
¿Va a intervenir desde el Gobierno?
Sí. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA: Señora Presidenta, Señorías. Consultar u oír, yo creo que han dicho esas dos palabras... Yo les diría por ejemplo que el próximo lunes hay una conferencia sectorial, y para esa conferencia sectorial el señor Ministro nos propuso un orden del día para discutir, para escuchar a las Comunidades Autónomas diferentes temas. Este Consejero, en uso de esa facilidad que le dio el Ministro, pues propuso entre ellos la O.C.M. del vino, la O.C.M. de frutas y hortalizas, seguros agrarios... ¡En fin! Unos cuantos temas referidos a problemática en La Rioja.

Contestación del Ministro en el Orden del Día: Exclusivamente, y parece que la preocupación, la única preocupación es, la O.C.M. de frutas y hortalizas. Nada dice de la O.C.M. del vino, nada dice de los seguros agrarios y de otros problemas que tienen, y seguramente tendrán, otras Comunidades Autónomas.

Potestad es del Ministro, consultar a las Comunidades Autónomas; potestad que ha podido perder en el momento en que el Ministro no nos ha citado con ese Orden del Día, en un tema que es fundamental, fundamental para los intereses y para la industria vitícola o vitivinícola de este país.

Yo creo que resulta innecesario insistir en la necesidad de suprimir las incertidumbres. Yo creo que ha sido un debate, que se ha comentado en numerosas ocasiones. Pero que es necesario suprimir esas incertidumbres en esa ordenación que falta en el sector.

Coyunturalmente llevamos unos meses, unos años de sequía, una sequía realmente importante en otras zonas de este país, una sequía que ha propiciado un desequilibrio en la producción. Un desequilibrio que ha puesto en evidencia un hecho yo creo muy significativo: La Comisión con todos sus datos, con todos sus estudios, estaba dando para España unas cantidades realmente ridículas. Pero la realidad ha sido otra todavía mucho más dramática: Ha sido una producción muy inferior. Y esto se ha puesto en evidencia ahora, en estos años. Por tanto, en este momento este Consejero entiende, y alaba la propuesta del Partido Popular, que es el momento oportuno para que la Comisión Europea, para que el resto de regiones vean, cuál es la realidad productiva del sector vitivinícola español. Y veamos que efectivamente, y no dentro de dos o tres años, cuando ya haya pasado, cuando haya un período de bonanza y tengamos unas producciones superiores, que son las que han desencadenado esta reforma. En ese momento ¿qué vamos a demostrar?

Este momento es el momento oportuno de instar al Gobierno lógicamente a que resuelva, en el sentido positivo para los intereses riojanos por supuesto y nacionales; que resuelva esa O.C.M. no en el sentido que está, sino realmente con la defensa de los intereses riojanos y españoles. Y éste es el momento oportuno, el que podemos demostrar con evidencias palpables cuál es la situación. Por consiguiente, se ha debatido mucho este tema. Yo creo que es, el volver otra vez a debatir todos los aspectos técnicos yo creo que es innecesario, pero sí el que exista un apoyo de este Parlamento al Gobierno, unánime, en el sentido de que se apruebe esta Proposición no de Ley. De instar al Gobierno yo creo que es lo más indicado, puesto que es el momento en que podemos demostrar a Europa esas carencias y esos problemas del sector. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Vamos a proceder a la votación. Pero antes entiendo que han llegado a una postura de acercamiento entre el Grupo proponente y el que ha presentado la enmienda, quedando redactada de la siguiente forma.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta, por una cuestión de orden. ¿Por réplica no podemos intervenir nosotros?

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah! Perdón. Tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Sí, vamos a ver. Es que con la intervención del señor Consejero, yo creo que tampoco nos ha aclarado nada. Yo leo la pregunta, o la Proposición no de Ley que plantea el Grupo Popular, y dice: “Relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central para que, aprovechando la Presidencia española en la U.E., se ejerciten las acciones oportunas respecto a la aprobación de la O.C.M. del vino.”

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual, como hemos alterado el orden, porque usted me debiera haber pedido la palabra antes y lógicamente debiera haber cerrado el Gobierno, remítase a lo que ha dicho el ponente, el proponente de la... Pero no rebata lo que ha dicho el Consejero...

SR. PASCUAL OCIO: Sí. No, no.

SRA. PRESIDENTA: ... porque se verá obligado a salir y rebatirle.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Sí.

SRA. PRESIDENTA: Céntrese. Es que al no pedirme usted la palabra en su momento, he dado entrada al miembro del Gobierno. Entonces está usted ahora un poco fuera de lugar. Por lo tanto, le ruego que conteste al proponente en todo caso, pero no entre en debate con el Consejero.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Bien. Nosotros replanteamos, que según la propuesta no se plantea qué O.C.M. hay que plantear. Aquí se está dando por hecho la O.C.M..., ¡pero no se da por hecho! Nosotros plantearíamos y estaríamos dispuestos, y estaremos de acuerdo en aprobar una O.C.M... Pero una O.C.M. que se plantee el... ¿La que tiene el borrador de la U.E. ahora mismo? ¡No! ¡Ésa que no se apruebe! ¡Ésa que se vete! Ahora, que se le plantee al Gobierno aprobar una O.C.M. en la que se contemple: Primero. Que no se arranque ni una cepa de uva. ¡Que se recoja eso! Que se recoja que no a la chaptalización. ¡Eso que se recoja! O como mucho que sea, como con el mosto natural. La derogación del Reglamento que ahora mismo existe, en el que sólo contempla la producción sin tener en cuenta ningún tipo de calidad. ¡Hombre! Si esas tres cosas, como básicas, además de las colaterales que pueda llevar, se recogen en el nuevo

borrador de la O.C.M... ¡De acuerdo! Que se apruebe la O.C.M. Pero eso nos garantiza que la calidad de los vinos de Rioja se puede mantener, y que nuestros agricultores van a poder seguir subsistiendo.

Yo creo que el problema es demasiado grave para plantearlo tan simplonamente con la pregunta, sin tener en cuenta la opinión del sector, que ahora se comentaba que se va a tener. ¡Pero se va a tener en dos meses, corriendo y de mala manera para poder aprobarlo! Yo creo que tampoco sería malo, que se tuviese la opinión del sector muy concreta y muy clara. Que se redactase un borrador de O.C.M., que es el que quisiéramos y estaríamos todos consensuados y estaríamos todos de acuerdo. Y que si no se tiene que aprobar en esta Presidencia y se tiene que aprobar la Presidencia que viene, pero con las garantías de que la O.C.M. no nos perjudica -ya no que no nos beneficie, sino que no nos perjudique-, yo creo que estaríamos muy contentos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Paso a leer tal como quedaría redactada definitivamente la Proposición no de Ley: “Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central para que, aprovechando la Presidencia en la Unión Europea, se ejerciten las acciones oportunas respecto a la aprobación de la O.C.M. del vino, consultando con las Comunidades Autónomas y respetando indudablemente los intereses históricos de la Comunidad Autónoma de La Rioja como única Denominación de Origen Calificada.”

Pasamos a la votación.

¿Votos en contra?

Abstenciones, no existen.

Queda aprobada con 31 votos a favor y 2 en contra, 2 abstenciones, la Proposición no de Ley.

Pasamos a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora Presidenta. ¿Podría repetir el resultado de la votación?

SRA. PRESIDENTA: ¿Cómo?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: El resultado.

SRA. PRESIDENTA: 31, y 2 en contra.

Pasamos a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se contemple, en los pliegos de

cláusulas administrativas particulares de todas las contrataciones, la preferencia en la adjudicación de contratos para aquellas empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%.

Para su defensa tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. -Lo querían poner en el Gobierno al señor Olarte-.

Muy bien. “La dignidad y el derecho a la igualdad constituyen la base de la libertad, de la justicia y de la paz, y a ella son acreedores todos los miembros de la familia humana”. Con estas palabras se expresa la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No obstante, frente a esta Declaración hay quien por su propia condición, parte de una situación de desigualdad; son aquéllos, que cuentan con limitaciones físicas, psíquicas o de comunicación.

Los Poderes Públicos están, estamos, para garantizar a todos los ciudadanos su plena participación en la sociedad, estableciendo la igualdad de oportunidades que la haga posible, que la haga efectiva. En nuestro país existen más de 1.000.000 de discapacitados menores de 65 años. En La Rioja esta cifra se eleva a más de 7.000 personas, 7.300 aproximadamente. Para poder alcanzar este objetivo, la incorporación al trabajo es hoy por hoy el único camino a la integración social. Y es preciso reconocer que en la atención a los discapacitados se han producido en los últimos años importantes avances, como son los avances efectuados en el reconocimiento de derechos, en el campo de las prestaciones, en los servicios sociales y en la accesibilidad.

Sin embargo, en la integración laboral estamos muy lejos de estar satisfechos. Sólo uno de cada diez minusválidos en estos momentos, en la actualidad, y en edad laboral, tienen trabajo. Es por ello que recientemente se viene considerando la necesidad de ser más ambiciosos en las propias actuaciones públicas, introduciendo medidas de discriminación positiva. Una de ellas, la preferencia en las contrataciones públicas a las empresas que cuenten con minusválidos en sus plantillas se ha aprobado recientemente por el Congreso de los Diputados, y en el Senado en el mes de mayo, a través de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas. La expresada Ley establece en su Disposición Adicional Octava, que las Administraciones Públicas podrán señalar en sus pliegos de contratación esta preferencia.

En virtud a esta Disposición el Grupo Parlamentario Socialista en la Diputación General, junto con los Grupos locales correspondientes en nuestra Comunidad Autónoma, ha introducido una Proposición no de Ley al objeto de que se incluyera esta cláusula dentro de los pliegos de la Administración regional.

En fechas posteriores a esta presentación, que es de fecha 20 de julio, en concreto en el mes de agosto, hemos podido conocer cómo el Gobierno de La Rioja ha aprobado la inclusión de esta cláusula, de esta norma, añadiendo la contratación de minusválidos, la contratación de diferentes colectivos, que creo que son los parados de la regulación, los jóvenes sin empleo anterior y las mujeres; colectivos todos ellos que, como es conocido también, cuentan con graves dificultades de inserción laboral.

Resulta cierto que la Ley no contempla la ampliación de esta medida de discriminación positiva a otros colectivos, y resulta posible también, es posible, que la misma pueda suponer una devaluación de la Disposi-

ción al hacerla tan amplia.

El Grupo Parlamentario Socialista sin embargo entiende, que aunque de manera parcial esta propuesta ha sido ya aprobada por parte del Gobierno, por lo que va a proceder en este acto a retirarla, queremos anunciar, eso sí, nuestra voluntad de evaluar en el tiempo los resultados de la misma. En caso de que los resultados sean negativos, manifestamos nuestra intención de reiterar esta solicitud de aplicación de esta norma, excluyendo de la misma los añadidos expresados que pueden ser voluntaristas, pero corren el riesgo de ser poco efectivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Termina así la sesión. Pero no antes sin que me permitan ustedes que dé la bienvenida al nuevo Diputado, D. José Luis Sanz Alonso. Bienvenido a esta Cámara.

Se cierra la sesión.

(Eran las veinte horas).

NOTA: Advertido error en el Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, núm. 6, de 24 de julio, correspondiente a la Sesión Plenaria núm. 4, celebrada el día 14 de julio de 1995, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 114; columna derecha,

Donde dice:

“**SR. DE MARCOS HORNOS:** (Deposita su voto en la urna).”

Debe decir:

“**SR. DE MARCOS HORNOS:** (Ausente).”



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--